

INFORME CUARTO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

CONTROL INTERNO

Con corte a 31 de diciembre de 2019



17 DE FEBRERO DE 2020

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA	3
4. RESULTADOS DEL CUARTO SEGUIMIENTO	5
4.1. <i>Estado del plan de mejoramiento antes del seguimiento.....</i>	<i>5</i>
4.2. <i>Estado del plan de mejoramiento después del seguimiento</i>	<i>10</i>
5. CONCLUSIONES	13
6. RECOMENDACIONES GENERALES	14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estado de avance.....	4
Tabla 2. Estado de las acciones por dependencia al 31 de diciembre de 2019.....	5
Tabla 3. Estado de las acciones por dependencias al 31 de diciembre de 2018.....	5
Tabla 4. Estado de las 32 acciones por dependencia al 15 de febrero de 2019.....	6
Tabla 5. Estado de las 33 acciones por dependencia al 30 de junio de 2019.....	7
Tabla 6. Estado de las 61 acciones por dependencia al 31 de octubre de 2019.....	8
Tabla 7. Acciones "abiertas" por código de auditoría.....	9
Tabla 8. Acciones a realizar seguimiento por dependencia.....	9
Tabla 9. Estado de las 61 acciones por dependencia al 31 de diciembre de 2019.....	12
Tabla 10. Estado de las 99 acciones por dependencia al 17 de febrero de 2020.....	13

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Resumen del Estado de 42 Acciones después del seguimiento.....	10
Ilustración 2. Gráfico con valor porcentual de acuerdo al estado.....	11
Ilustración 3. Acciones Vencidas por Dependencia.....	11

INFORME CUARTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Con corte al 31 de diciembre de 2019

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las facultades constitucionales, la Ley 87 de 1993 “Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones” establece que “Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, Decreto 1421 de 1993 Título VII Control Fiscal interno y veeduría Capítulo I Control Fiscal y Titularidad, Resoluciones Reglamentarias 069 de 2015 “Por la cual se actualiza el Trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”, artículo 9 seguimiento, parágrafo 1 y 2, Resolución Reglamentaria 036 de 2019 “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”, artículo 10 seguimiento, parágrafo estas dos últimas expedidas por la Contraloría de Bogotá y dando cumplimiento al Decreto 648 de 2017, el cual en su artículo 2.2.21.4.9 informes, establece en el literal i. “De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías”, la Asesoría de Control Interno realizó el cuarto seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2019.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la revisión de las acciones abiertas, en curso y vencidas en la ejecución de los Planes de Mejoramiento de las auditorías de regularidad 2017 PAD 2018 (código 49) y 2018 PAD 2019 (código 23) auditorías de desempeño periodo auditado 2015 al 2017 (código 62) PAD 2018 y periodo auditado 2013-2018 PAD 2019 (código 30) con corte a 31 de diciembre de 2019.

Se incluye resumen general del estado general de la vigencia 2019 con la totalidad de las acciones, incluyendo las nuevas acciones que se formularon después de la auditoría de desempeño código 35, con relación al comportamiento, seguimiento y evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para este seguimiento fue: tomar los archivos de las acciones vigentes, vencidas y en ejecución suscritos en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF), se realizó alistamiento de archivos en el servidor-carpeta compartida denominada Plan de Mejoramiento en la Entidad por hallazgos y acciones; a su vez y a través del oficio bajo radicado 2019IE23098 de fecha 18 de diciembre de 2019. A la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Dirección de Mejoramiento de Barrios, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección

de Reasentamientos y Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Subdirección Financiera para que se realizara el cargue de las evidencias en la carpeta mencionada y establecida para este fin en la ruta: \\serv-cv11\Plan de mejoramiento en la entidad.

De los procedimientos de auditoría citados en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, de la Función Pública se verificaron los procedimientos de consulta e inspección.

Los registros de reunión fueron enviados a los correos institucionales a cada uno de los Directivos y sus (enlaces) en formato Pdf.

Los mecanismos de evaluación y/o calificación fueron de tipo semáforo y se calificó cuantitativamente por estados de acuerdo a los avances: aquellas que fueran cumplidas se calificaron en color verde con una representación de 100 en donde la evidencia satisface la acción propuesta evaluando la eficiencia, en curso se calificaron en color amarillo con una representación de 50 en donde se califica la evidencia pero que aun en el tiempo se deben realizar las acciones propuestas, vencidas y/o vencidas con gestión se calificaron en color rojo con una representación de 20/80 en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y por lo tanto la eficiencia no es la esperada, cumplidas fuera de término en color azul con una representación de 100 en donde se califica la evidencia fuera de la fecha de terminación propuesta para el cumplimiento de la acción, así:

Tabla 1. Estado de avance.

Estados de Avance	Calificación
Cumplidas	100
En curso	50
Vencidas y/o Vencidas con Gestión	20/80
Cumplidas fuera de término	100

Fuente: Elaboración propia.

A este seguimiento se circunscribieron aquellas acciones vigentes para la Contraloría en estado “abiertas” del reporte descargado del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF y que la Asesoría de Control Interno aún considera “en curso” o que en informe entregado por este ente de control en las modalidades de auditoría consideró “incumplidas”, para un total de 42 acciones para realizar seguimiento con corte a 31 de diciembre 2019.

Como parámetro para la realización de este seguimiento, se tomó en cuenta el estado de ejecución al momento de realizar el registro de reunión, así pues si la acción estaba cumplida se tuvo en cuenta para incluirla en el avance general del plan, por el contrario si aún seguía en curso solo se tuvieron en cuenta las generadas a 31 de diciembre de 2019.

4. RESULTADOS DEL CUARTO SEGUIMIENTO

4.1. Estado del plan de mejoramiento antes del seguimiento

A continuación, se muestra el estado de las acciones que la Asesoría de Control Interno consideraba en estado “vencida” y “en curso” como resultado del último seguimiento efectuado con corte al 31 de octubre de 2019, esto con el fin de realizar el seguimiento a estas acciones con corte al 31 de diciembre de 2019:

Tabla 2. Estado de las acciones por dependencia al 31 de diciembre de 2019.

DEPENDENCIA	CUMPLIDA	VENCIDA	EN CURSO	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINO	TOTAL GENERAL
Dirección de Gestión Corporativa y CID	5		1		6
Dirección de Mejoramiento de Barrios	2		1		3
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1				1
Dirección de Reasentamientos	4	1	13	2	20
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	3				3
Dirección Jurídica			2		2
Oficina Asesora de Planeación	1				1
Subdirección Administrativa	1				1
Subdirección Financiera			5		5
Total general	17	1	22	2	42

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 31 de diciembre de 2019.

A continuación se presenta la historia del Plan de Mejoramiento durante la vigencia 2019:

Tabla 3. Estado de las acciones por dependencias al 31 de diciembre de 2018

Dependencia	CUMPLIDA	CUMPLIDA FUERA DE TÉRMINO	VENCIDA	EN CURSO	SIN SEGUIMIENTO	Total general
Subdirección Financiera	21			3		24
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	20	1	1		1	23
Dirección de Gestión Corporativa y CID	17	1	2			20
Dirección de Reasentamientos	10		1	3		14
Dirección de Mejoramiento de Barrios	1	2		4		7

Dependencia	CUMPLIDA	CUMPLIDA FUERA DE TÉRMINO	VENCIDA	EN CURSO	SIN SEGUIMIENTO	Total general
Subdirección Administrativa	1	1				2
Subdirección Administrativa Dirección de Gestión Corporativa y CID	1	1				2
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	2					2
Control Interno	2					2
Dirección de Urbanizaciones y Titulación Subdirección Financiera	1					1
Dirección Jurídica	1					1
Dirección Jurídica Dirección de Urbanizaciones y Titulación					1	1
Dirección Jurídica Subdirección Financiera	1					1
Oficina Asesora de Planeación				1		1
Total general	78	6	4	11	2	101

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 31 de diciembre de 2018.

El estado del plan de mejoramiento al finalizar el año 2018, concluye con un total de 101 acciones. La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento con corte al 15 de febrero de 2019, a aquellas acciones que consideraba en estado “en curso”, “vencida” y “sin seguimiento”, siendo que en esa situación se encontraban 32, de las que se muestra su estado con ese corte.

Tabla 4. Estado de las 32 acciones por dependencia al 15 de febrero de 2019

Dependencia	CUMPLIDA	CUMPLIDA FUERA DE TÉRMINO	VENCIDA	EN CURSO	Total general
Dirección de Gestión Corporativa y CID			2		2
Dirección de Mejoramiento de Barrios	3			1	4
Dirección de Reasentamientos	1			18	19
Dirección de Urbanizaciones y Titulación		1		1	2
Dirección Jurídica -Dirección de Urbanizaciones y Titulación				1	1
Oficina Asesora de Planeación				1	1
Subdirección Financiera	3				3
Total general	7	1	2	22	32

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 15 de febrero de 2019.

De la Auditoría de Desempeño de código 62 periodo auditado 2015 al 2017 PAD 2018, entregada bajo radicados Caja de la Vivienda Popular 2018ER19514 del 26 de diciembre de 2018 y Contraloría de Bogotá 2-2018-29241 del 26 de diciembre de 2018, como resultado de la misma se informaron 8 hallazgos para su formulación.

La formulación se realizó cargue el 10 de enero de 2019 en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, como resultado del ejercicio se constituyeron 15 acciones objeto de este seguimiento.

Los códigos de auditoría para este seguimiento fueron 56 y 49 Auditoría de Regularidad, 57 y 62 Auditoría de Desempeño.

Estado de 88 acciones con corte a 31 de diciembre de 2018, evaluadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

De acuerdo con la Auditoría de Regularidad código 23 periodo auditado 2018 PAD 2019, bajo radicados Caja de la Vivienda Popular 2018ER9611 del 18 de junio de 2019 y Contraloría de Bogotá 2-2019-13072 del 17 de junio de 2019, el ente de control evaluó 88 acciones de las cuales declaró cerradas un total de (83), incumplidas (4) e inefectiva (1).

A lo anterior, las 4 incumplidas y de acuerdo con la Resolución Reglamentaria 012 del 28 de febrero de 2018, la entidad deberá culminar las acciones en un término de 30 días hábiles, contados a partir de para la acción inefectiva se tiene la formulación de un nuevo hallazgo.

Producto de la Auditoría de Regularidad código 23, se informaron 17 hallazgos para su formulación.

La formulación se realizó cargue el 04 de julio de 2019 en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, como resultado del ejercicio se constituyeron 29 acciones objeto de este seguimiento.

Tabla 5. Estado de las 33 acciones por dependencia al 30 de junio de 2019.

Dependencia	CUMPLIDA	VENCIDA	EN CURSO	Total general
Dirección de Gestión Corporativa y CID		2		2
Dirección de Mejoramiento de Barrios	3		1	4
Dirección de Reasentamientos	2	1	18	21
Dirección de Urbanizaciones y Titulación			1	1
Dirección Jurídica -Dirección de Urbanizaciones y Titulación			1	1
Oficina Asesora de Planeación			1	1
Subdirección Financiera	3			3
Total general	8	3	22	33

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 30 de junio de 2019.

Para la Auditoría de Desempeño código 30, periodo auditado 2013-2018 PAD 2019 (Convenios Interadministrativos y/o Asociación Terminados y/o Liquidados) en su plan de Auditoría, el órgano de control incluyó la evaluación al plan de mejoramiento y tomó aquellas acciones que tuvieran fechas de finalización a 30 de junio de 2019. De acuerdo al reporte en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, se encontraba un total de 41 hallazgos con 61 acciones de las cuales cumplían la condición anteriormente expuesta, por lo tanto, a evaluar fueron 16 acciones quedando 45 acciones pendientes por evaluar.

A lo anterior es de aclarar, que la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento a 33 acciones, que a la fecha de realizar el seguimiento, eran las acciones que se encontraban en estado abierta, en curso y/o vencidas.

Las 61 acciones, se encuentran bajo códigos de auditoría así: Auditoría de Regularidad 23 y 49 y Auditoría de Desempeño 30, 57 y 62.

Estado de 16 acciones con corte a 30 de junio de 2019, evaluadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

El ente de control en su evaluación de plan de mejoramiento dejó los siguientes estados para las 16 acciones, así: acciones cerradas 11, acciones inefectivas 4 y acciones incumplidas 1.

Producto de la Auditoría de Desempeño código 30, se informaron 9 hallazgos para su formulación.

La formulación se realizó cargue el 08 de octubre de 2019 en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, como resultado del ejercicio se constituyeron 15 acciones objeto de este seguimiento.

Tabla 6. Estado de las 61 acciones por dependencia al 31 de octubre de 2019.

DEPENDENCIA	CUMPLIDA	VENCIDA	EN CURSO	TOTAL GENERAL
Dirección de Gestión Corporativa y CID	1		6	7
Dirección de Mejoramiento de Barrios	4		3	7
Dirección de Mejoramiento de Vivienda			1	1
Dirección de Reasentamientos	7	2	18	27
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1		3	4
Dirección Jurídica	1		2	3
Oficina Asesora de Planeación			1	1
Subdirección Administrativa	4		1	5
Subdirección Financiera	1		5	6
Total general	19	2	40	61

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 31 de octubre de 2019.

Se consideraron 19 acciones cumplidas, quedando en curso 40 y vencidas 2, como se muestra en la tabla por dependencias.

Estado actual para la vigencia 2020

En la actualidad se encuentran 99 acciones, correspondientes a 61 acciones de códigos de auditoría así: Auditoría de Regularidad 23 y 49 y Auditoría de Desempeño 30, 57 y 62. Adicional con 38 acciones formuladas, producto de la Auditoría de Desempeño código 35 (Evaluación de los bienes inmuebles de la caja de la vivienda popular, con el fin de establecer cuales se encuentran saneados, invadidos, con procesos judiciales con corte a 30 de junio de 2019, para determinar su estado actual).

Se presentan la cantidad de acciones por código de auditoría. Existían en total 61 acciones en estado “abierta” e “incumplida” para la Contraloría con corte a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a las auditorías realizadas, así:

Tabla 7. Acciones "abiertas" por código de auditoría.

Código de auditoría	Total acciones	Total a hacer seguimiento
Código 49 Vigencia 2017 PAD 2018 Auditoría de Regularidad	3	3
Código 57 - Auditoría de Desempeño – Parque Atahualpa y Parque Metropolitano PAD 2018	2	0
Código 62 - Auditoría de Desempeño – proceso de reasentamientos PAD 2018	12	6
Código 23 Vigencia 2018 PAD 2019 Auditoría de Regularidad	29	18
Código 30 - Auditoría de Desempeño – 2013-2018 PAD 2019	15	15
Código 35 – Auditoría de Desempeño – Bienes inmuebles PAD 2019	38	0
Total acciones	99	42

Fuente: Informes de auditoría, planes de mejoramiento formulados, y reporte SIVICOF

Para el cuarto seguimiento de esta vigencia, se tuvieron en cuenta 42 acciones que, de acuerdo con los seguimientos realizados, la Contraloría consideraba “abierta” y/o “incumplida”, y que para la Asesoría de Control Interno se encontraran en estado “en curso”, “sin seguimiento” y “vencida”, ya que como resultado del seguimiento con corte al 31 de octubre 2019, la misma Asesoría consideraba cumplidas 19 acciones de las 61 totales existentes.

Tabla 8. Acciones a realizar seguimiento por dependencia.

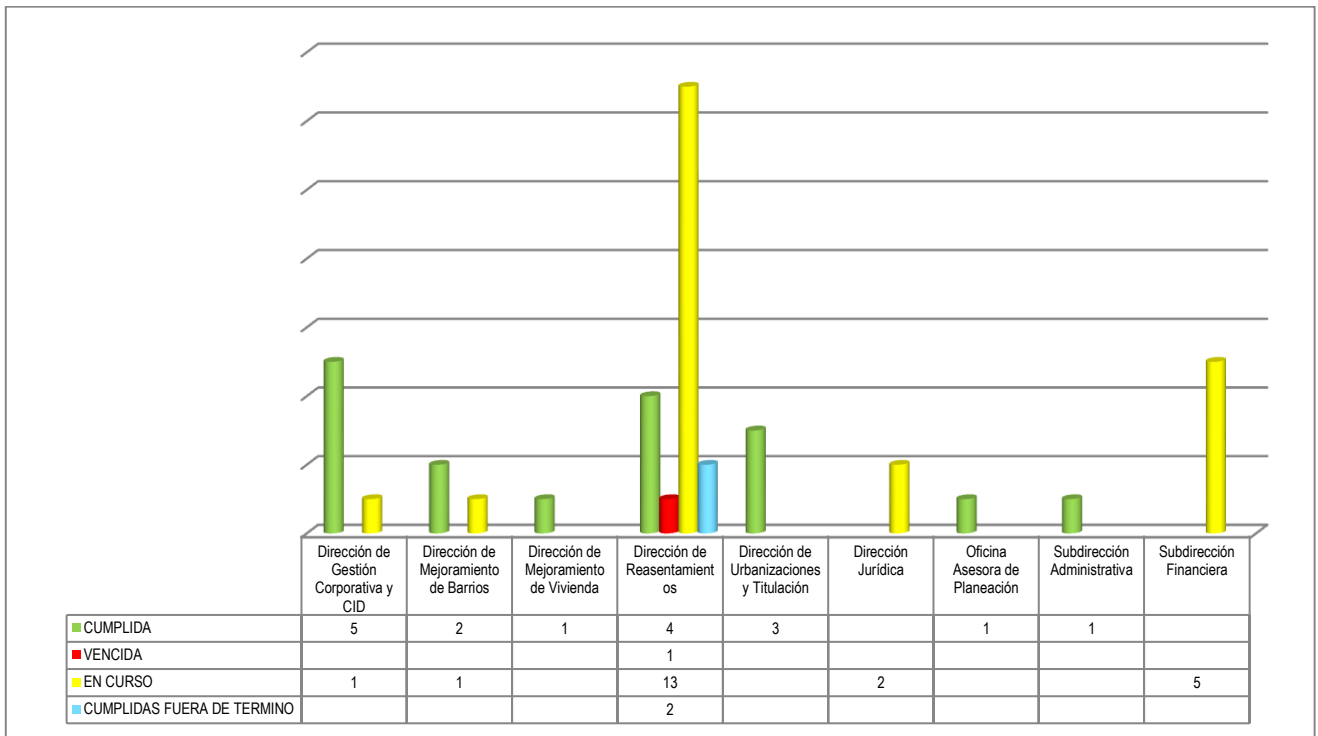
Dependencias	Total general
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6
Dirección de Mejoramiento de Barrios	3
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1
Dirección de Reasentamientos	20
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	3
Dirección Jurídica	2
Oficina Asesora de Planeación	1
Subdirección Administrativa	1
Subdirección Financiera	5
Total general	42

Fuente: Planes de Mejoramiento formulados.

4.2. Estado del plan de mejoramiento después del seguimiento

Con base en los resultados del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2019, se realizó un análisis para identificar el estado en el que se encontraban las 42 acciones abiertas, sin seguimiento, vencida y en curso, dicho ejercicio se basó en la recolección de información y análisis de las evidencias cargadas a la carpeta compartida establecida para este fin. Se presentan los siguientes resultados:

Ilustración 1. Resumen del Estado de 42 Acciones después del seguimiento.

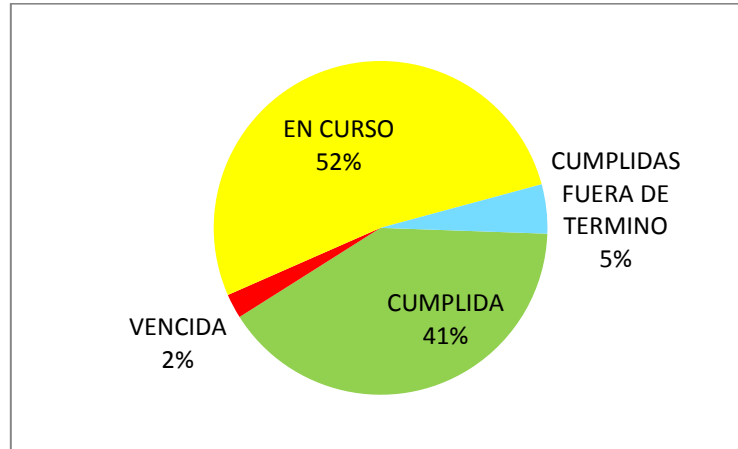


Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con el seguimiento realizado, se encontraron 17 acciones cumplidas, 22 en curso, 1 acción vencida y 2 cumplidas fuera de término con corte a 31 de diciembre de 2019.

El 100% del seguimiento corresponde a 42 acciones cuyo corte corresponde a 31 de diciembre de 2019, se encuentra un 41% de las acciones cumplidas, un 5% de las acciones cumplidas fuera de término, un 2% de las acciones vencidas y un 52% de las acciones en curso. Así las cosas, se alerta a cada una de las Direcciones y Subdirecciones en cumplir con el 100% de las acciones.

Ilustración 2. Gráfico con valor porcentual de acuerdo al estado



Fuente: Registro de Reuniones por dependencias

Ilustración 3. Acciones Vencidas por Dependencia



Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento

Una acción a cargo de la **Dirección de Reasentamientos** que quedó estado “vencida”, la Asesoría de Control Interno, con relación al seguimiento del plan de mejoramiento con corte a 31 de Octubre de 2019, advirtió lo siguiente:

Bajo radicado 2019IE23059 del 18 de diciembre de 2019, se informó: *“En este seguimiento se pone de aviso a la Dirección de Reasentamientos, que lo condensado como informe no es*

suficiente para mostrar las gestiones realizadas sobre la acción y que ésta ya fue modificada por única vez (fecha de finalización).

No se presentan nuevas evidencias desde el mes de junio de 2019 que permitan conocer el estado real de avance de la acción. **Riesgo de incumplimiento de la acción**

Dentro del registro de reunión del fecha 15 de enero de 2020, la Asesoría de Control Interno observa que de acuerdo a las actuaciones realizadas por la Dirección de Reasentamientos, y de acuerdo a la capacidad operativa y tecnológica, no fue posible digitalizar la cantidad de expedientes activos, lo que hace que la acción, nombre del indicador y la fórmula del indicador no fuere cumplida, lo cual se concluye como acción vencida, pese a lo recomendado y alertado por parte de esta Asesoría.

Así las cosas, el estado del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2019, concluye de la siguiente forma:

Tabla 9. Estado de las 61 acciones por dependencia al 31 de diciembre de 2019.

DEPENDENCIAS	CUMPLIDAS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINO	EN CURSO	VENCIDA	Total General Por Dependencias
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6		1		7
Dirección de Mejoramiento de Barrios	6		1		7
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1				1
Dirección de Reasentamientos	11	2	13	1	27
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	4				4
Dirección Jurídica			2		2
Dirección Jurídica y Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1				1
Oficina Asesora de Planeación	1				1
Subdirección Administrativa	5				5
Subdirección Financiera	1		5		6
Total general	36	2	22	1	61

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de la auditoría de desempeño que finalizó en el mes de diciembre y como ya se había mencionado se formularon 38 acciones y quedando a la presentación de este informe un Plan de Mejoramiento de 99 acciones.

Tabla 10. Estado de las 99 acciones por dependencia al 17 de febrero de 2020.

DEPENDENCIAS	CUMPLIDAS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINO	EN CURSO	VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO	Total General Por Dependencias
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6		1			7
Dirección de Mejoramiento de Barrios	6		1			7
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1					1
Dirección de Reasentamientos	11	2	13	1	10	37
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	4				15	19
Dirección de Reasentamientos y Dirección de Urbanizaciones y Titulación					1	1
Dirección Jurídica			2		2	4
Dirección Jurídica y Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1					1
Oficina Asesora de Planeación	1					1
Subdirección Administrativa	5				10	15
Subdirección Financiera	1		5			6
Total general	36	2	22	1	38	99

Fuente: Matriz plan de mejoramiento

5. CONCLUSIONES

- Una vez finalizado el cuarto seguimiento del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2019, se evidencia que para el mismo se cuenta con un avance del 59% del total de las acciones, ya que, como resultado del mismo, se encontraron cumplidas totales 38 acciones, 36 en término y 2 fuera de término, de 61 al mes de diciembre.
- Igualmente se concluye que, con corte al 31 de diciembre de 2019, se terminaron 17 acciones en término y 2 acciones fuera de término y quedando una acción en estado “vencida”.
- De acuerdo a este seguimiento y los términos de cumplimiento al plan de mejoramiento establecido en la Resolución 036 de 2019, con corte a 31 de diciembre, se cuenta con un riesgo bajo, el resultado lo definirá el ente de control al evaluar el mismo en la auditoría de regularidad que dio inicio el 02 de enero de 2020.
- La Contraloría con radicado Caja de la Vivienda Popular 2019ER19386 y Contraloría de Bogotá D.C., los dos de fecha 24 de diciembre de 2019 solicitó el seguimiento al Plan de Mejoramiento, el cual se entregó bajo radicado Caja de la Vivienda Popular 2020EE446 de fecha enero 15 de 2020, indicando que se entregaba el seguimiento con corte al 31 octubre y que el seguimiento con corte al 31 diciembre se encontraba pendiente y que sería entregado una vez se dispusiera de la información. Por lo que lo aquí contenido se entregará a la Contraloría como alcance al oficio del anteriormente descrito.
- Para la mejora continua es importante que los responsables-líderes de los procesos realicen las gestiones necesarias tendientes para avanzar en las ejecuciones de las acciones de acuerdo a las fechas en las que se suscribieron, y que las acciones suscritas den un cumplimiento satisfactorio del 100%.

- Por último, con los enlaces delegados por parte de los líderes de proceso, se ha insistido en la importancia de revisar y evaluar de forma permanente cada una de las acciones, y la necesidad de plantear las acciones determinando la causa raíz, con la cual hace exitoso rectificar los hallazgos planteados por el ente de control.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que las Áreas Responsables, realicen las actuaciones administrativas, avances y gestiones, encaminadas al cumplimiento de las acciones que se encuentran en estado “vencida”, y que a la fecha del seguimiento aún no se encuentran cumplidas.
- Se recomienda que las acciones que se encuentren programadas, se cumplan en el plazo establecido, sin que se materialice el riesgo de incumplimiento al momento de realizar el seguimiento y sin ninguna posibilidad de replantear o realizar lo correspondiente de acuerdo a lo reglado por el Ente de Control.
- Realizar el correspondiente análisis causa raíz al momento de efectuar el planteamiento de las acciones, dado que las mismas deben cumplir con eliminar el hallazgo, sin que este se vuelva a repetir.
- Alimentar la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, sin esperar a que la Asesoría de Control Interno realice el seguimiento para empezar a cargar las evidencias.
- Evitar que se materialice el riesgo de incumplimiento y/o vencimiento de las acciones.
- Revisar periódicamente por parte de los responsables el Plan de Mejoramiento, con el fin de realizar lo correspondiente ante el Ente de Control, para dar cumplimiento a las mismas.
- Consulta de manera frecuente y según sea el caso la Resolución 036 de 2019.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Graciela Zabala Rico	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional Universitario 219-01	Asesora de Control Interno	